



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

19 DIC 2022

RES. DECECO N° 1200-22

VISTO:

La Resolución R N° 1925/2022, por medio de la cual se otorga asueto administrativo en el ámbito del RECTORADO los días 23 y 30 de diciembre de 2022, por motivos de las vísperas de las festividades de NAVIDAD y AÑO NUEVO; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución R N° 1925/2022 se enmarca en el Decreto N° 820/2022 del Presidente de la Nación Argentina, de fecha 10 de diciembre de 2022.

Que en el citado instrumento se invita a las distintas Unidades Académicas adoptar igual criterio.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a lo dispuesto por Resolución R N° 1925/2022 y, por lo tanto, otorgar asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre de 2022, por motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa